



Resolución Directoral

OFICIALIZACIÓN DE EVENTOS CONTABLES PROGRAMADOS POR LA JUNTA DE DECANOS DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024



Firmado Digitalmente
por NAUPARI MACHADO
Fernando Loli FAU
20131370645 soft
Fecha: 25/01/2024
09:28:57 COT
Motivo: Doy V° B°

N° 001-2024-EF/51.01

Lima, 25 de enero de 2024.



Firmado
Digitalmente por
CÓRISAPRA QUIHUI
Silvia Magali FAU
20131370645 soft
Fecha: 25/01/2024

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el inciso 12 del numeral 5.2 del artículo 5 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad (TUO del Decreto Legislativo N° 1438), aprobado mediante el Decreto Supremo N° 057-2022-EF, la Dirección General de Contabilidad Pública tiene como función oficializar los eventos relacionados con la contabilidad que organicen la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y sus Colegios de Contadores Públicos Departamentales;

Que, mediante Oficio N° 002-2024-JDCCPP/CD, la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú (JDCCPP) comunica que se aprobó el cronograma de eventos contables a desarrollarse durante el ejercicio fiscal 2024, autorizados por la JDCCPP, y organizados por los Colegios de Contadores Públicos Departamentales a nivel nacional;

Que, la Dirección General de Contabilidad Pública, ente rector del Sistema Nacional de Contabilidad, a través de su dependencia competente ha revisado y evaluado lo solicitado por la JDCCPP, por lo que corresponde oficializar los eventos contables programados para el ejercicio fiscal 2024, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el TUO del Decreto Legislativo N° 1438;

De conformidad con lo establecido en el TUO del Decreto Legislativo N° 1438 y en el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41;



SE RESUELVE:

Artículo 1. Objeto

Oficializar los eventos contables para el ejercicio fiscal 2024, conforme a lo siguiente:

- a) III Encuentro Nacional de la Mujer Contadora organizado por el Colegio de Contadores Públicos de Huánuco, a llevarse a cabo los días 14, 15 y 16 de marzo de 2024.
- b) XXIX Convención Nacional de Tributación – TRIBUTA organizada por el Colegio de Contadores Públicos de Ayacucho, a llevarse a cabo los días 30 y 31 de mayo y 01 de junio de 2024.
- c) XI Convención Nacional de Normas Internacionales de Información Financiera – CONANIIF organizada por el Colegio de Contadores Públicos de Lima, a llevarse a cabo los días 18, 19 y 20 de julio de 2024.
- d) III Congreso Internacional de Teoría Contable organizado por el Colegio de Contadores Públicos de Piura, a llevarse a cabo los días 29, 30 y 31 de agosto de 2024.
- e) XVIII Convención Nacional de Peritaje Contable - PERITOS organizada por el Colegio de Contadores Públicos de San Martín, a llevarse a cabo los días 26, 27 y 28 de setiembre de 2024.
- f) XXIX Congreso Nacional de Contadores Públicos del Perú organizado por el Colegio de Contadores Públicos del Cajamarca, a llevarse a cabo los días 30 y 31 de octubre y 01 y 02 de noviembre de 2024.

Artículo 2. Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef), en la misma fecha de publicación de la presente norma en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Firmado Digitalmente por
NÚÑEZ DEL ARCO
MENDOZA Oscar Gustavo
FAU 20131370645 soft
Fecha: 25/01/2024
11:10:22 COT
Motivo: Firma Digital

Firmado digitalmente
OSCAR NÚÑEZ DEL ARCO MENDOZA
Director General
Dirección General de Contabilidad Pública

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27289, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

